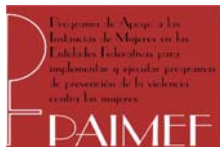


## **INSTITUTO DE LA MUJER DEL ESTADO DE CAMPECHE**

### **DOCUMENTO DE RESULTADOS DEL PAIMEF 2008**

#### **EJERCICIO INSTITUCIONAL DE SUS FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS.**

El PAIMEF es un programa público. Está prohibido su uso para fines políticos o de promoción personal.



## **INSTITUTO DE LA MUJER DEL ESTADO DE CAMPECHE**

### **DOCUMENTO DE RESULTADOS DEL PAIMEF 2008**

#### **EJERCICIO INSTITUCIONAL DE SUS FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS.**

#### **INDICE.**

##### **Antecedentes**

##### **Oferta institucional:**

##### **Programas y servicios del IMEC**

##### Convenios

##### Población atendida:

##### Área Legal

##### Área Psicológica

##### Línea telefónica

##### **Las redes contra la violencia familiar**

##### **Atención y prevención de la violencia en los municipios del Estado de Campeche.**

##### **Resultados de la medición del desgaste emocional de los profesionistas del IMEC y servicios de la Unidad Móvil.**

##### **FODA Instituto de la Mujer del Estado de Campeche**

##### **Directorio**

##### **Tranparencia**

El PAIMEF es un programa público. Está prohibido su uso para fines políticos o de promoción personal.



### **Antecedentes:**

El plan Estatal de Desarrollo 1997-2003, contemplo un Programa estatal de la Mujer, con miras a la consolidación del núcleo familiar, la igualdad de oportunidades e inclusión de las mujeres en todos los rubros. Así mismo con el objeto de cumplir el plan se crea el Instituto Estatal de la Mujer (IEM), el día 19 de diciembre de 2000, entrando en funciones el 15 de febrero de 2001. Fungiendo con esa razón social hasta el 4 de julio de 2004.

En el mes de Mayo del año del 2007, se propone de manera plural entre las legisladoras del Congreso del Estado, la iniciativa de conformar la Ley para el Instituto de la Mujer, y es el 24 de junio, que la LVIII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, promulga la Ley del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche (IMEC), entrando en vigor el 5 de julio, creando un órgano público descentralizado de la administración estatal con personalidad jurídica y patrimonio propio.

De esta manera, la estructura orgánica del IMEC, quedó integrada por unidades administrativas que tienen la encomienda de atender los asuntos de su competencia.

- I.- La Junta de Gobierno
- II.- La Dirección General
- III.- El Consejo consultivo
- IV.- Las oficinas de representación municipal
- V.- El órgano de control interno.

El PAIMEF es un programa público. Está prohibido su uso para fines políticos o de promoción personal.



## **Objetivo General**

Garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para hombre y mujeres, promover la equidad de género, así como promover, elaborar y ejecutar las políticas públicas del Estado a favor de las mujeres.

## **Principales Objetivos Específicos**

Promover, proteger y difundir los derechos, obligaciones y valores de las mujeres consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Campeche, los Tratados Internacionales de los que forme parte los Estados Unidos Mexicanos y, en particular, a las normas relativas a los Derechos Humanos y libertades fundamentales de las mujeres.

La promoción de la no violencia, la no discriminación contra las mujeres y de la equidad de género para el fortalecimiento de la democracia.

Fomentar la voluntad política para establecer, modificar, desarrollar o hacer cumplir la base jurídica que garantice la igualdad de las mujeres fundada en la dignidad humana.

Promover, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas destinadas a asegurar la igualdad de oportunidades y la no discriminación hacia las mujeres.

Promover e impulsar en las mujeres el acceso al empleo y al comercio e informar sobre las condiciones de trabajo apropiadas en condiciones de igualdad con los hombres.

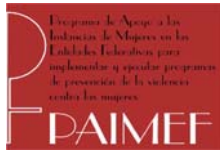
Diseñar e implementar medidas de capacitación e información destinadas a mujeres y hombres con la finalidad de sensibilizarlos en el respeto a los derechos de la mujer; lograr su desarrollo con la participación plena en las responsabilidades familiares, así como la protección de la salud.

Generar proyectos productivos y fomentar movimientos sociales que favorezcan una nueva cultura de participación femenil.

Promover la protección y apoyo de las mujeres que se encuentren en situaciones de vulnerabilidad.

Definir e instrumentar una política estatal sobre la mujer que le permita incorporarse plenamente al desarrollo del Estado.

El PAIMEF es un programa público. Está prohibido su uso para fines políticos o de promoción personal.



Promover coordinadamente con dependencias y entidades de la administración pública estatales, en el ámbito de sus competencias, las acciones destinadas a mejorar el nivel de vida de las mujeres, así como sus expectativas sociales, culturales, políticas, económicas y de derechos.

Promover de manera organizada la superación de los rezagos educativos y mejorar las oportunidades de educación de las mujeres.

Abrir espacios de participación equitativa para las mujeres e impulsar su incorporación en la toma de decisiones en los diversos sectores políticos, sociales, económicos y culturales.

Sistematizar la investigación sobre los temas que más influyen amplia o limitadamente en la sociedad, como lo son la educación, desarrollo sustentable, fuerza laboral, movimientos migratorios, reproducción familiar, matrimonio, vida conyugal, familia y desarrollo humano de las mujeres.

Otorgar atención especial a las mujeres de las comunidades indígenas, promoviendo entre ellas, el respeto a los derechos humanos, la revaloración de los derechos específicos al género y a su cultura.

Elaborar programas especiales de atención a madres solteras, en especial, a las mujeres embarazadas en edad temprana.

Difundir a través de cualquier medio de comunicación; la revaloración del papel que desempeñan las mujeres en la sociedad.

Elaborar estudios, generar estadísticas y difundir todo tipo de datos sobre las condiciones de vida de la población femenina en Campeche, que permitan conocer el estado que guarda las mujeres con relación a sus derechos, la discriminación y violencia, así como oportunidades de igualdad con los hombres a fin de generar una conciencia favorable hacia las mujeres y su revaloración.

Diseñar y promover ante el Sistema estatal de Salud, programas y acciones que den acceso a las mujeres a servicios integrales de atención de salud en condiciones de calidad, calidez y prevención, tomando en cuenta las características particulares de su ciclo de vida, su condición social y su ubicación geográfica, garantizando la cobertura y la calidad de la asistencia médica a todas las mujeres radicadas en el Estado de Campeche

Impulsar el acceso de las mujeres a los créditos para vivienda.

El PAIMEF es un programa público. Está prohibido su uso para fines políticos o de promoción personal.



Impulsar la creación de fuentes de empleo y el financiamiento de créditos productivos, sociales y de servicio.

## **SERVICIOS**

Asesoría Jurídica

Línea telefónica 066 atención a la no violencia

Canalización para la Atención Psicológica de la Mujer

**OBJETIVO:** Brindar atención psicológica al público en general y en particular a las mujeres y niños, que confrontan una situación de violencia intrafamiliar.

CIAVI (Centro Integral de Atención a la Violencia Intrafamiliar)

### **Atención Ciudadana**

**OBJETIVO:** Atender, dar seguimiento y solución a las solicitudes de las mujeres que requieran algún servicio o información.

Campañas de Salud  
Osteoporosis

Capacitación:  
Concientización y sensibilizaron ciudadana  
Los derechos de la mujer  
Perspectiva de Equidad de Genero  
Talleres, Conferencias, foros, paneles

Revista "Entre Nosotras"  
Centro de Documentación (CEDOC)  
PAEF

### **Comentarios Sugerencias**

Boletines e Información

informacion@iemujer.gob.mx

El PAIMEF es un programa público. Está prohibido su uso para fines políticos o de promoción personal.



## **CONVENIOS**

El Instituto a través del programa lazos interinstitucionales, estableció convenios de colaboración con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de Campeche, a fin de incorporar la perspectiva de género en el quehacer profesional de las dependencias de la administración pública y privada del Estado y de la sociedad civil.

### **Representantes municipales**

En el marco del programa lazos, signamos convenios con 10 Municipios del Estado, con la finalidad de contar con una representante municipal que difunda los servicios del Instituto y proporcione atención a las solicitudes que presenten las mujeres.

### **Acuerdos institucionales**

Por medio de acuerdos institucionales, se logro articular un trabajo de mutuo consentimiento con órganos federales, educativos y cámaras empresariales, para el progreso y desarrollo de las mujeres de Campeche.

El origen de estos compromisos con las instituciones del Estado, permiten cimentar bases para la búsqueda de la equidad de género en Campeche.

A través de estos convenios de colaboración, se busca apoyar a las mujeres con capacitación para la innovación del autoempleo, generando habilidades para actividades productivas y de igual forma orientarlas en aspectos de salud, educación, jurisdicción, etc.

El PAIMEF es un programa público. Está prohibido su uso para fines políticos o de promoción personal.



Se ha logrado signar convenios para el beneficio de la mujer, entre el Instituto y las siguientes instancias:

CECATI # 160. Promueve la nueva cultura del autoempleo. Con la enseñanza educativa se generan habilidades, destrezas y aptitudes para desarrollar un empleo digno, en el que se mejore la economía familiar.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Publicación de 501 ejemplares de las condiciones en que se encuentran “Las Mujeres en Campeche” con el objeto de conocer su situación y buscar alternativas que puedan solucionar esas problemáticas que repercuten de forma elitista.

CAMARAS EMPRESARIALES (Cámara Nacional de Comercio, CANACO; COPARMEX, CANACINTRA y Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, CMIC). Contribuir en el ahorro familiar con la obtención de descuentos en las micros y pequeñas empresas comerciales establecidas en Campeche.

Universidad Autónoma de Campeche (UAC). Enfocado para dos fines: uno, para la realización del servicio social por parte de jóvenes estudiantes de la máxima Casa de Estudios, que en gran medida contribuirán en la calidad de los servicios públicos que ofrece el IMEC, y dos, inducir en los futuros profesionistas la cultura de la equidad de género, con el objeto de aplicarse en un futuro no muy lejano.

El PAIMEF es un programa público. Está prohibido su uso para fines políticos o de promoción personal.





## **INSTITUTO DE LA MUJER DEL ESTADO DE CAMPECHE**

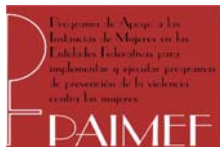
### **DOCUMENTO DE RESULTADOS DEL PAIMEF 2008**

#### **EJERCICIO INSTITUCIONAL DE SUS FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA).**

Se realizaron dos ejercicios FODA uno dirigido al personal de la Unidad Itinerante “Mujer Móvil” y el segundo dirigido al personal del IMEC.

El análisis FODA se presenta dividido en dos partes la primera dirigida a la unidad itinerante “Mujer Móvil” y la segunda enfocada en el personal del IMEC. Obtuvimos lo siguiente:

El PAIMEF es un programa público. Está prohibido su uso para fines políticos o de promoción personal.



## **INSTITUTO DE LA MUJER DEL ESTADO DE CAMPECHE**

### **DOCUMENTO DE RESULTADOS DEL PAIMEF 2008**

#### **EJERCICIO INSTITUCIONAL DE SUS FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS.**

##### **UNIDAD MOVIL ITINERANTE**

###### **FORTALEZAS:**

1. Se cuenta con la disponibilidad del personal de la unidad móvil.
2. Existe y se fomenta un ambiente de trabajo favorable para el desarrollo de cada una de las actividades profesionales que se ofrecen en la unidad itinerante "Mujer Móvil".
3. Eficiencia y eficacia del personal de la unidad móvil en cada uno de los servicios ofrecidos en la unidad itinerante "Mujer Móvil".
4. Se cuenta con personal calificado en cada uno de los servicios ofrecidos en la unidad itinerante "Mujer Móvil".
5. Se otorga una atención de calidad en cada uno de los servicios prestados a la población solicitante de los mismos.
6. Un rasgo característico del personal asignado a la unidad itinerante "Mujer Móvil" es sin duda su Juventud. Este rasgo a muchas personas podrían parecer una debilidad sin embargo en este caso es una fortaleza de la misma; debido a que esta misma juventud permite tener una mayor apertura para tratar y abordar desde diferentes puntos de vista los diferentes casos que se van presentando en cada uno de los servicios ofrecidos.

El PAIMEF es un programa público. Está prohibido su uso para fines políticos o de promoción personal.



7. Entre el personal asignado a la unidad itinerante “Mujer Móvil” destaca la habilidad para resolver problemas.
8. Existe una gran disponibilidad por parte de todo el personal para aprender (actualización).
9. Otra característica del personal de la unidad itinerante “Mujer Móvil” es el dominio de un idioma diferente a la lengua materna (maya). Esta característica ha sido importante para el desarrollo de los servicios de la unidad itinerante “Mujer Móvil” debido a que el estado de Campeche cuenta con un alto índice de población maya —hablante, sobre todo en las comunidades del interior del Estado. El hecho de que el personal tenga dominio del maya (escrito y hablado) ha permitido atender con calidad a las mujeres y hombres maya —hablantes que han solicitado alguno de los servicios de la unidad móvil.
10. La unidad itinerante “Mujer Móvil” cuenta con una planta generadora de electricidad lo que ha permitido no depender de la red principal de alimentación eléctrica de las diferentes comunidades del interior del Estado. Ya que en muchas de estas comunidades es frecuente el suministro inconsistente de energía eléctrica o en su defecto cuando llueve y es acompañado de relámpagos, la corriente eléctrica sufre cortes.
11. Colaboración de las policías federal y estatal con el IMEC, para el traslado de la unidad móvil por las carreteras federales y estatales.
12. Se posee un sistema logístico de instalación, traslado y desinstalación de la unidad móvil que se ha ido modificando a lo largo del tiempo de funcionamiento de la unidad itinerante “Mujer Móvil”, lo que ha permitido reducir tiempos en cuanto al traslado, pero sobre todo en la instalación de la unidad móvil.
13. Se cuenta con un chofer con amplia experiencia en el manejo de vehículos con exceso de dimensiones como la unidad móvil.
14. La unidad móvil se encuentra dotada con equipo especializado de las áreas médicas. (Ultrasonido y colposcopia)

El PAIMEF es un programa público. Está prohibido su uso para fines políticos o de promoción personal.



15. Los consumibles empleados en el área médica son desechables (estériles). Esto ha sido una preocupación constante de las mujeres usuarias de los servicios médicos. Dicha preocupación desaparece cuando se les explica y ellas mismas verifican que los materiales son estériles y se desechan acabando el uso por cada paciente.
16. Se adoptan las medidas de higiene de la Secretaría de Salud para instalaciones médicas.
17. A cada una de las usuarias se les proporciona una información detallada y oportuna de los resultados obtenidos en los servicios médicos.
18. Debido al empleo de un sistema integral de base de datos, se cuenta con un expediente único de usuario, lo que permite la no duplicidad de información.
19. En los casos necesarios se ofrece un proceso de canalización oportuna a instancias y organismos correspondientes según sea el caso.
20. Se garantiza y ofrece la confidencialidad de la identidad, información y resultados del usuario.
21. Se cuenta con un modelo de atención de la unidad móvil.
22. Difusión de derechos de la mujer, los derechos a la salud e información de violencia, servicios de la unidad móvil y mastografía.
10. Detección de enfermedades crónico-degenerativos (diabetes, hipertensión, obesidad).
11. La unidad móvil cuenta con un acceso y equipo para personas con alguna discapacidad.
12. Como una de las reglas establecidas en el modelo de atención de la unidad móvil se le ofrece prioridad en la atención a personas de la tercera edad y/o con alguna discapacidad.
13. Sistema integral de base de datos unificado.

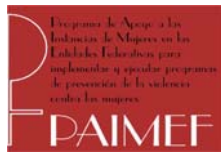
El PAIMEF es un programa público. Está prohibido su uso para fines políticos o de promoción personal.



## **DEBILIDADES:**

1. Falta de capacitación constante en temas médicos, de violencia y transversalidad de la perspectiva de género.
2. Falta de agua potable.
3. La demanda de los servicios de la unidad itinerante “Mujer Móvil” es tanta que los espacios con los que se cuenta resultan insuficientes para la atención solicitada día con día.
4. Ventilación inadecuada de todas las área de la unidad móvil
5. Iluminación inadecuada de todas las áreas de la unidad móvil.
6. Falta de material lúdico del área de psicología.
7. Falta de área de descanso.
8. Debido a que la finalidad principal de la unidad itinerante “Mujer Móvil” no es proporcionar solo atención médica, sino que está es un medio para detectar, diagnosticar y combatir la Violencia contra la Mujer, no se proporcionan medicamentos. Esta característica es una observación que hace la mayoría de las mujeres que tienen la necesidad de llevar un tratamiento médico.
9. No se cuenta con un botiquín médico para el personal de unidad móvil.
10. Insuficiente dotación de extinguidores
11. Falta de un plan de contingencia para casos de emergencia para el personal y usuario de la unidad móvil.
12. Falta de la difusión masiva de los servicios que presta el IMEC y la unidad itinerante “Mujer Móvil”.
13. Debido a la lejanía de algunas comunidades de las oficinas del IMEC en ocasiones el suministro de materiales de la unidad móvil sufre atrasos, sin embargo esto no significa que se detengan los servicios que se ofrecen.
14. Falta de señalamientos funcionales y visibles para el traslado de la unidad móvil por las diferentes carreteras del estado.

El PAIMEF es un programa público. Está prohibido su uso para fines políticos o de promoción personal.



15. Exceso de dimensiones de la unidad móvil lo cual retrasa el tiempo de traslado de la unidad entre una comunidad y otra.
16. Falta de contención emocional dirigida al personal de la unidad itinerante “Mujer Móvil”.

## **OPORTUNIDADES**

1. Colaboración entre el IMEC y autoridades de cada una de las localidades visitadas para el alojamiento y alimentación de la unidad móvil itinerante.
2. La dotación de energía eléctrica de la comunidad hacia la unidad móvil.
3. La buena respuesta de las usuarias y los usuarios, así como la aceptación y afluencia de los mismos, a los servicios prestados por la unidad móvil.
4. La ampliación de los servicios prestados a solicitud de los usuarios. (Mastografía).

## **AMENAZAS:**

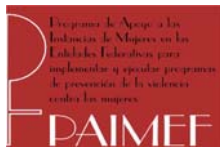
1. Condiciones climatológicas del estado (lluvias, huracanes).
2. Las malas condiciones del terreno donde se ubique la unidad móvil. Esto ha provocado en diversas ocasiones una demora en el tiempo promedio de instalación de la unidad móvil. En algunas comunidades se ha tenido la necesidad de nivelar el terreno donde se ha instalado la unidad móvil.
3. Carreteras en mal estado o angostas.
4. Falta de señalamientos en muchos puntos de las carreteras del Estado de Campeche.
5. La no disponibilidad en el estado de materiales para equipos médicos (papel térmico para impresora de ultrasonido).
6. Falta de saneamiento de los alimentos. En muchas ocasiones los alimentos consumidos por el personal asignado a la unidad móvil han provocado en los mismos cuadros de diarrea y disentería.

El PAIMEF es un programa público. Está prohibido su uso para fines políticos o de promoción personal.



7. Falta de seguridad policiaca para el resguardo de la unidad durante las noches.
8. La demanda de los servicios rebasa la capacidad de oferta.
9. Falta de servicios de comunicación de algunas comunidades del interior del estado.
10. En algunas comunidades las autoridades han solicitado “cooperación económica” para la alimentación del personal.
11. La falta de áreas de resguardo contra el sol o lluvias de la gente que está esperando su turno de atención.
12. La lejanía y falta de medios de transporte de algunas comunidades, hacia la comunidad concentradora de los servicios de la unidad móvil.
13. Condiciones de seguridad pública en la comunidad.
14. Alojamiento insuficiente del personal en algunas comunidades visitadas.
15. En algunas comunidades se ha dificultado la salida del personal los fines de semana, debido a que el medio de transporte tiene un horario restringido los fines de semana.
15. Riesgos de accidentes durante el traslado del personal desde las oficinas a la comunidad en donde se encuentra la unidad móvil itinerante.

El PAIMEF es un programa público. Está prohibido su uso para fines políticos o de promoción personal.



## **INSTITUTO DE LA MUJER DEL ESTADO DE CAMPECHE**

### **DOCUMENTO DE RESULTADOS DEL PAIMEF 2008**

#### **EJERCICIO INSTITUCIONAL DE SUS FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS.**

##### **PERSONAL DEL IMEC.**

##### **FORTALEZAS:**

1. Ubicación de las oficinas del IMEC. Se localizan en una avenida conocida y transitada de la ciudad de San Francisco de Campeche; así como de fácil acceso y ubicación por parte de las usuarias y los usuarios.
2. Espacios amplios, suficientes y con buena iluminación y ventilación.
3. Disponibilidad para aprender (capacitación).
4. Personal suficiente y preparado para la atención a la ciudadanía.
5. Convenios de colaboración entre el IMEC y las instituciones de gobierno y organizaciones no gubernamentales, para ayudar a la mujer víctima de violencia.
6. Atención constante de las áreas jurídica, psicológica, CEDOC, capacitación, atención ciudadana, enlaces municipales, línea telmujer 066, CEAVI (Centro Especializado en Atención de Violencia Intrafamiliar).
7. Atención personalizada en las áreas psicológico y jurídico y su respectiva canalización a las instancias correspondientes.
8. Canalización oportuna a instancias y organismos correspondientes según sea el caso. (autoridades correspondientes y/o refugios).
9. Confidencialidad de la identidad, información y canalización del usuario.

El PAIMEF es un programa público. Está prohibido su uso para fines políticos o de promoción personal.





10. Difusión de derechos de la mujer, los derechos a la salud e información de violencia. (También se realizan en lengua maya).
11. Realización y firma de convenios.
12. Realización de actividades, talleres y pláticas con la finalidad de prevenir y erradicar la violencia en contra de la mujer.
13. Realización de cursos taller (proyectos productivos) con la finalidad de que las mujeres aprendan alguna actividad que les ayude a tener un ingreso económico.
14. La atención oportuna a través de los enlaces municipales con que cuenta el IMEC.

#### **DEBILIDADES:**

1. Disponibilidad del personal para la realización de las actividades.
2. Falta de ambiente laboral agradable.
3. Falta de compañerismo y resolución de conflictos.
4. Falta de compromiso y seriedad por parte del personal.
5. Falta de contención emocional.

#### **OPORTUNIDADES**

1. Colaboración entre el IMEC y autoridades para la atención de mujeres víctimas de violencia.
2. La confianza de las usuarias y los usuarios, así como la aceptación y afluencia de los mismos, a los servicios prestados por el IMEC.
3. La colaboración del refugio para la canalización de mujeres víctimas de violencia.
4. La firma de convenios con autoridades gubernamentales y organizaciones no gubernamentales a favor de la mujer.

El PAIMEF es un programa público. Está prohibido su uso para fines políticos o de promoción personal.

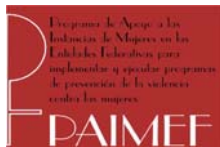


5. Capacitación y actualización del personal en temas de violencia y equidad de género.

**AMENAZAS:**

1. Falta de una logística eficiente y efectiva para la realización de actividades.
2. Concientización del personal para una atención más cordial y con calidez a las personas que acuden al IMEC.
3. Falta de personal de estructura con funciones claras y no solamente personal de apoyo.
4. Falta de compromiso del personal con las actividades que realizan.
5. Ambiente laboral tenso derivado de las cargas de trabajo.

El PAIMEF es un programa público. Está prohibido su uso para fines políticos o de promoción personal.



## Directorio IMEC

**C. María Santamaría Blum**

Directora General del IMEC.

[directora@iemujer.gob.mx](mailto:directora@iemujer.gob.mx)

Instituto de la Mujer del Estado de Campeche

**CP. Aidymar Sansores Cambranis**

[administrativo@iemujer.gob.mx](mailto:administrativo@iemujer.gob.mx)

Jefa del departamento Administrativo del IMEC.

Instituto de la Mujer del Estado de Campeche

**Licda. Mónica Almeyda Herrerías**

[programas@iemujer.gob.mx](mailto:programas@iemujer.gob.mx)

Jefa del departamento de Programas Institucionales del IMEC.

**Licda. Beatriz Marentes Bernés**

[gestion@iemujer.gob.mx](mailto:gestion@iemujer.gob.mx)

Jefa del departamento de Gestión Social del IMEC.

**Tec. Rosa María Linares Chan**

[enlaces@iemujer.gob.mx](mailto:enlaces@iemujer.gob.mx)

Jefa del departamento de Enlaces Municipales del IMEC.

**Lic. Maria Dolores Velueta Dorantes**

[juridico@iemujer.gob.mx](mailto:juridico@iemujer.gob.mx)

Jefes del Depto. Jurídico

**C. Roxana del Socorro Arroyo Denis**

[campeche@iemujer.gob.mx](mailto:campeche@iemujer.gob.mx)

Enlace municipal Campeche en el IMEC.

**C. José Miguel Rodríguez Fernández**

[auxiliar@iemujer.gob.mx](mailto:auxiliar@iemujer.gob.mx)

Auxiliar administrativo del IMEC.

**Licda. Florentina Morales Carillo**

Apoyo secretarial del IMEC.

**C. Fredy Méndez Gamboa**

Chofer del IMEC.

El PAIMEF es un programa público. Está prohibido su uso para fines políticos o de promoción personal.



## Directorio del Mujer Móvil

DR. ALBERTO MORAYTA PUGA  
[mujermovil@iemujer.gob.mx](mailto:mujermovil@iemujer.gob.mx)  
COORDINADOR DE MUJER MÓVIL

DRA. ANA MARGARITA VAZQUEZ ZUL  
DR. DANTE DE JESUS UC TUN  
AREA MEDICA

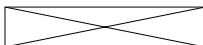
MARIA ERICA CHAN MOO  
ALBERTA HAAS HUCHIN  
KEYLA HUCHIN CHI  
ENFERMERAS

PSIC. DAYRA YUNUEN ALMEIDA TILAN  
AREA PSICOLOGICA

LIC. CARLOS ANTONIO TELLO QUINTANA  
LIC. PABLO ALONSO LEON ROSADO  
AREA JURIDICA

LIC. MARIO NICOLAS HEREDIA  
AREA DE INFORMATICA

C. RUBEN CACH CHUC  
CHOFER





## RELACION DE ENLACES MUNICIPALES

ANTONIA UC MOO CALKINI  
019969610450

MARTHA DEL SOCORRO LOPEZ CHABLE **TENABO**  
019964322027

MARIA LUISA KANTUN KANTUN **HOPELCHEN**  
019968220018

CASSANDRA JIMENEZ ZETINA **CD. DEL CARMEN**  
019381310370 | cassmujerjuridico@hotmail.com

GLORIA DEL CARMEN GUTIERREZ OCAMPO **CD. DEL CARMEN**  
019381310370 | carmelita\_gutierrez\_ocampo@hotmail.com

MARIA GUADALUPE GONZALEZ RODRIGUEZ **XPUJIL**  
019838716127

EDDA MARLENE UUH XOOL **HECELCHAKAN**  
019968270114 | edda\_mujer@hotmail.com

LETICIA BRICEÑO TALANGO **CHAMPOTON**  
019828280343

GUADALUPE CRUZ TINAJERO **ESCARCEGA**  
019828240378 | gpelupis@hotmail.com

MARIA TERESA TRUJILLO SOTO **CANDELARIA**  
019828260138

DORIS DEY CRUZ **PALIZADA**  
019828250355